



## “Premio al Mérito de Enfermería 2010”

### Introducción

La Dirección de Prestaciones Médicas, Fundación IMSS, A. C. y Afore XXI convocan al personal de enfermería a participar en el “Premio al Mérito de Enfermería 2010”, como reconocimiento a su trayectoria institucional en el desempeño eficiente y con calidad en las diferentes categorías de esta disciplina en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Se otorgarán seis premios para las siguientes categorías:

1. Enfermería IMSS-Oportunidades
2. Auxiliar de Enfermera General o Auxiliares de Salud Pública
3. Enfermera General
4. Enfermera Especialista
5. Enfermera Jefe de Piso
6. Personal de Confianza de Unidades Médicas y de las Escuelas de Enfermería

**Cada premio consiste en diploma, medalla conmemorativa y \$100,000.00  
(Cien mil pesos MN 00/00)**

Los premios Afore XXI y Fundación IMSS al Mérito de Enfermería 2010 serán entregados a personal de Enfermería que cumplan con los requisitos generales y particulares que se señalan

### Requisitos generales:

- Ser personal de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Presentar copia de nombramiento de la categoría a concursar en el momento de la evaluación
- Antigüedad mínima en la Institución de 15 años comprobable a la primer quincena del mes de julio del 2009
- Presentar documentos que acrediten su trayectoria institucional
- Presentar cedula de evaluación emitida por el jefe inmediato superior de acuerdo a la categoría que corresponda



- Entregar solicitud de participación del concursante con los siguientes datos y documentación:
  1. Nombre
  2. Matrícula
  3. Categoría
  4. Adscripción
  5. Turno
  6. En máximo una cuartilla en letra arial 12, redactar los argumentos que motivan su participación.
  7. Anexar currículum vitae con extensión máxima de 10 cuartillas en letra arial 12.
  8. Presentar copia de la documentación comprobatoria indicada en el currículo, ordenada cronológicamente por rubro (trayectoria institucional, formación y capacitación).

Nota: toda la documentación presentada, deberá entregarse en **un solo juego**, engargolado simple (no se recibirán hojas sueltas).

#### **BASES PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

1. Fecha de apertura de la convocatoria el Julio 1 del 2009.
2. La fecha de cierre de la convocatoria y entrega de documentación será el día viernes 27 de noviembre del 2009 (no habrá prórroga).
3. Corresponderá a las Coordinadoras Delegacionales de Enfermería de los diferentes ámbitos normativos, difundir la presente convocatoria y hacer el primer filtro de evaluación de las diferentes categorías del personal de enfermería con base en los requisitos arriba mencionados.
4. Cada delegación del Régimen Ordinario enviará solo tres expedientes que de acuerdo a la evaluación efectuada cumpla con los requisitos considerados en la convocatoria de cualquiera de las categorías que concursan:
5. Para el personal del Programa IMSS-Oportunidades las Coordinadora enviaran un expediente por delegación
6. La documentación correspondiente deberá ser remitida por las coordinadoras delegacionales debidamente requisitada, de lo contrario quedara fuera de la selección.
7. Las Coordinadoras Delegacionales de Enfermería del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades enviarán:



- ✓ Los expedientes con atención al **Comité de Enfermería** con domicilio en Paseo de la Reforma No. 476, 3er. Piso, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- ✓ La relación de todos los expedientes de las diferentes categorías del personal que participó en la convocatoria, firmada por todas las Coordinadoras Delegacionales que participaron en la evaluación

8. Se excluirá a los candidatos que:

- a) Presenten documentación incompleta, con alteraciones o apócrifa.
- b) Personal con categoría diferente a la de Enfermería.
- c) Contratación temporal 08 o contratación 02 sustitución.
- d) Antigüedad menor a 15 años.
- e) Expedientes que no hayan sido evaluados por las Coordinadoras Delegacionales de Enfermería.
- f) Expedientes que no cubran todos los requisitos de la convocatoria.
- g) Personal que haya sido premiada en años anteriores.

9. No se recibirán documentos después de la fecha de cierre de la convocatoria.

10. Los miembros del jurado calificador serán: Funcionarios de la Dirección de Prestaciones Médicas, Fundación IMSS, Afore XXI, Unidad de IMSS-Oportunidades y Comité de Enfermería del IMSS.

11. **El dictamen del jurado calificador será inapelable.**

12. El premio será entregado en la "Ceremonia Institucional del Día de Enfermería 2010".

13. Los resultados del premio serán publicados en las páginas: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) ; [www.fundacionimss.org.mx](http://www.fundacionimss.org.mx) ; [www.aforexxi.com.mx](http://www.aforexxi.com.mx) .